



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL No.03-2019

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día jueves treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo, Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; de los ciudadanos Oscar Danilo Salguero Sabillón; José Amílcar Paz y Ramón David Rivera Fernández, de la Comisión Ciudadana de Transparencia; no asistió con excusa verbal el Regidor Segundo Ciudadano José Ruberman Paz; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 9:52 am.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Comparecencia de la Abg. Flora Guardado, para promocionar el Consorcio Jurídico de ASIDE; f Comparecencia del Ing. Leví López Fernández y del Jefe de la UMA Lic. Amado Marbello Murillo Sabillón, para socializar avances del Vivero Municipal; Presentación del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal para su Aprobación.- Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración, dando infinitas gracias a Dios por permitir estar acá tomando acciones para el bien del Municipio, por la paz, por la misericordia y por la salud.- Pidió perdón a Dios por las faltas cometidas, y que ilumine y de sabiduría a la Corporación Municipal para tomar las mejores decisiones y estar unidos para obtener mejores resultados.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a las Actas Municipales No.1 y 2-2019, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con los agregados y comentarios siguientes:

1.- Acta Municipal No.1-2019.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, hizo las observaciones siguientes:

a) En la Forma 10 Informe Anual de Proyectos, presentado en el informe del Auditor Interno Municipal, menciona que quedaron algunos proyectos en proceso y otros que no se ejecutaron.- Pidió que en la próxima sesión se dé un informe claro del porqué quedaron en dicho estado.



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se presentará información en la próxima sesión.

b) En el informe de Cuentas por pagar 2017 que presentó la Tesorera Municipal, cuando se habla de Retenciones para pago del ISR por valor de Lps.2,797.51 no especifica si es por un proyecto, empleados o Corporación Municipal y es importante que se aclare.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que todos los pagos del ISR de empleados y Corporación Municipal están al día; pedirá a la Tesorera Municipal que presente información al respecto.

c) En Cuentas por Pagar 2017 en el listado que presentaron a inicios del año pasado, no recuerda si aparecieron Lps.120,000.00 por Servicios Técnicos Profesionales Jurídicos que ahora aparecen, pidió se aclare esta situación; tienen que tener mucho cuidado en Tesorería y Contabilidad que no aparezcan Cuentas por Pagar que no fueron reportadas para que haya caridad.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que es el pago del Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Jerezano Sarmiento que se ha mencionado en sesiones, le pedirá a la Tesorera Municipal que especifique para que quede claro.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que el Sr. Nelson Gutiérrez, los ha abordado para exponerle sobre un trabajo de vigilancia en un centro educativo, pero no sabe cuál es la génesis de la situación, si es Servicio Civil quien le iba a pagar, si hay un contrato, si la Municipalidad adquirió algún compromiso de pago, dijo que quiere saber cómo se resolvió la situación porque no aparece en Cuentas por Pagar.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que es un nombramiento que hicieron de la Dirección Departamental y a todas las personas que entraron como vigilantes no les han pagado; dijo que en este caso no tiene nada que ver la Municipalidad.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, pidió que se le aclare al Sr. Nelson Gutiérrez, como está la situación.

2.- Acta Municipal No.2-2019 (Cabildo Abierto).- En la asistencia de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia se debió consignar al Sr. Rildo Livan Fajardo Fernández.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que se debió consignar en el Punto Ocho Presentación de Proyectos realizados en el año 2018, cuando el Señor Alcalde Municipal, presentó los porcentajes que exige el Gobierno Central de cómo deben distribuirse las Transferencias a través del Pacto Por una Vida Mejor, y manifestó que lastimosamente hace dos años se les impuso dicha distribución la cual les quita autonomía porque no pueden distribuir los fondos en orden de prioridad, que es inconveniente para el Municipio y que no está de acuerdo en aplicarlo, pero son órdenes superiores.

También se debió consignar que él en su participación dijo que hay insatisfacción por la forma en que el Gobierno central obliga a las municipalidades a ejecutar los fondos con una distribución que les imposibilita a canalizar recursos en donde más se necesitan, como en el agua que es un problema serio en todo el municipio; por tanto manifestó que no están de acuerdo con la aplicación del Pacto Municipal por una Vida Mejor.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, manifestando que tiene conocimiento que será punto a tratar en la asamblea de la AMHON y verán la posibilidad que para el próximo presupuesto lo dejarán a consideración de cada Municipio y sería lo más justo porque se destinarían los fondos para lo que realmente se necesita.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, propuso que en los foros que se discuta este tema se haga saber que la posición de esta Municipalidad es tener la autonomía de manejar sus recursos conforme a las prioridades.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, manifestó que le pareció bien la forma como se presentó la información y le agradó la participación de los asambleístas, es el concepto que se debe tener de Cabildo Abierto que se exteriorice lo que se siente, escucharles y resolverles en la medida de lo posible.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, informando que la Actividad Gobernabilidad Local en Honduras (GLH), en coordinación con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los Auditores Internos, han planificado el desarrollo del Diplomado Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal, mismo que será impartido por el TSC avalado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal Honduras (CONEANFO).

El diplomado está dirigido únicamente al Auditor Interno Municipal; este proceso de formación es de beneficio para la Municipalidad porque podrá mejorar los controles internos y además las capacidades técnicas del Auditor en el cumplimiento de sus funciones, para que posteriormente pueda ingresar a la Carrera Administrativa Municipal, en caso que no esté registrado en el Registro Nacional de Técnicos de Carrera Administrativa Municipal (RENTCAM).

El tiempo de duración del diplomado será de tres meses, iniciando el 18 de Febrero y Finalizando el 28 de Junio con el evento de clausura, debiendo ausentarse el Auditor dos semanas intercaladas al mes, o sea seis semanas durante los tres meses, y seis semanas realizará actividades de seguimiento relacionadas con el diplomado en la Municipalidad.

El lugar del desarrollo del diplomado será en Comayagua, de lunes a viernes en un horario de 8:00 am. A 5:00 PM. Debiéndose trasladar el día domingo.

Se solicita que la Municipalidad cubra los gastos del transporte y Gobernabilidad Local Honduras cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje; asimismo material del participante.

Lo deja a consideración de la Corporación Municipal, para la respectiva autorización y poder asistir al diplomado.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, mismo que fue aprobado de forma unánime. b) Nota suscrita por el Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, solicitando permiso

para colocar dos cilindros de gas LPG de 100 libras cada uno que se utilizan el restaurante Pollolandia Trinidad, los cuales serán debidamente instalados y asegurados en la parte lateral externa (acera) dejando un espacio peatonal al frente de la Ferretería "Paz Pineda"; serán asegurados con material de hierro y lámina lisa galvanizada con su respectiva llave y reuniendo todas las medidas de seguridad que contempla la empresa TROPIGAS.

3



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Adjuntó fotografías de una instalación de cilindros de gas en Pollolandia Santa Bárbara. c) Nota suscrita por el Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, solicitando permiso de construcción de un local comercial, el cual estaría situado en la salida de esta ciudad exactamente frente al negocio "Las Tejitas" donde funcionó TECOS BILL; Negocio Arroz Chino y Venta de llantas. Es de mencionar que la Municipalidad ya tiene asignada una clave catastral para efecto de cobro de impuestos municipales.

Manifiesta que cualquier proyecto a futuro que se implemente en el predio, se compromete acatar las disposiciones de la municipal. d) Nota Suscrita por el Sr. Juan Ramón Banegas Paz, informando que el día 19 de enero de 2019, se reunió con el Director Municipal de Justicia y Jefe de la UMA, para comunicarles los problemas que se están dando alrededor de su propiedad, como negocios instalados sin permisos de operación. Es consciente que todos tenemos derecho de crecer pero en orden; aclaró que no quiere conflicto con nadie únicamente que su pueblo crezca en orden como Dios y la ley mandan.

Recordó la promesa del Señor Alcalde de la pavimentación del tramo de calle que está en muy malas condiciones y espera respuesta el Barrio Las Palmas de Trinidad, que está en el olvido por la Municipalidad. e) Nota Suscrita por el Director Municipal de Justicia PM. Efraín Fajardo Caballero y el Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, referente a la solicitud del permiso de operación de "Billares Paz" y venta de bebidas alcohólicas (Cervezas) realizada por el Sr. Walter Darío Paz, en el Barrio Abajo de esta ciudad, donde se realizó la inspección y pudieron constatar que la iglesia Católica está a 50.00 metros de distancia del lugar donde solicitan el permiso.

El Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, notificó al respecto que el Artículo número 103 de La Ley de Policía y Convivencia Social literalmente dice: "Artículo 103.- Los billares, cantinas, estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes, deberán ubicarse no menos de 100 metros de distancia de hospitales, centros de salud, establecimientos de enseñanza; su contravención se sanciona con el cierre definitivo."- por tanto dictamino considerando que la Iglesia Católica está considerada como un establecimiento de enseñanza religiosa y Moral, que no se conceda el permiso de operación ya que se estaría violentando la norma procesal antes aludida y entraría la Corporación Municipal en responsabilidad civil, penal y administrativa.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, pidió que se decida qué hacer con los comerciantes que están solicitando permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas, porque es una situación complicada; informó que está buscando un Abogado para Director Municipal de Justicia, para que resuelva estos casos en base a ley, asimismo el funcionamiento de los depósitos.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que si se aplican medidas que sea de manera general cumpliendo la ley de policía y Convivencia Social.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que este es un tema siempre ha sido un conflicto; cuando se aplica la ley hay gente conforme e inconforme, pero están obligados a cumplir la ley caso contrario incurren en responsabilidad.- Cree que el tema es de procedimiento, se debe tener un modelo de solicitud especial para negocios de bebidas alcohólicas en donde se llene y firme un formato consignando datos que la ley competente estipula están obligados a cumplirse y que el solicitante marque SÍ o NO lo cumple, y se adjunta copia de los artículos de las leyes que hacen referencia al funcionamiento de los

4



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



mismos.- Luego al final del formato se hace mención que la instancia administrativa aprobará la solicitud si todos los requisitos están conforme a las leyes adjuntas. La Corporación Municipal estaría vigilante que se aplique correctamente y de manera general para evitar comentarios. En caso de que se deniegue la solicitud y se venda dicho producto se debe aplicar la ley.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, expresó que es tema complejo que se ha intentado controlar desde administraciones anteriores, dijo que fue una ligereza del Director Municipal de Justicia dar permiso a negocios que ya se habían clausurado en cumplimiento de la ley. Dijo que le gustaría conocer el listado de negocios que están en observación; recordó que siempre ha solicitado que el departamento competente lleve un expediente de cada negocio de bebidas embriagantes, para tenerlo como respaldo por cualquier decisión tomada considerando que también hay leyes que amparan a estos comerciantes. Le gustaría que el Director Municipal de Justicia haga llenar al solicitante un acta de compromiso y que se aplique la ley de forma general sin distinciones de ninguna naturaleza.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, manifestó estar de acuerdo con el formato mencionado por el Regidor Primero, para mejor control y que se cumplan todos los requisitos previo otorgamiento de permiso y que se cumpla la ley.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que se deben considerar algunas modalidades en los negocios, como venta limitada, venta para llevar, entre otras, para mejor control.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que sesión pasada sugirió que en este tipo de solicitudes se aplique la ley de forma pareja; que los que ya tienen permiso se les llame y se explique los requerimientos para que funcione el negocio. Por seguridad recordó que este año en el Portal de Transparencia se subirán las Actas Municipales y podrán ser vistas por cualquier ciudadano y es necesario tomar mecanismos en la redacción, y si hay cosas en las que alguien no quiere que aparezca su nombre se sepa plasmar, porque hay temas que pueden traer consecuencias.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, informó que cuando ella fue a una capacitación de la AMHON les plantearon que en el portal lo que se subiría son las resoluciones.

El Sr. Ramón David Rivera Fernández, dijo que hay un punto muy importante a considerar en este tema, hay negocios que son más concurridos porque venden las cervezas más baratas y tienen promociones y esto permite el desorden; una opción para evitarlo es vender cervezas solo para llevar.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que comparte todas las opiniones; la próxima semana se llamará al Apoderado Legal de la Municipalidad Abg. Edgardo Jerezano Sarmiento; para hacer todo en base a ley y no caer en errores; también invitará a representantes de la Cervecería para que hagan una exposición.

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

1.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, miembro de la Comisión Salud y Ambiente, dijo que se preste atención al sector de La Zona, Plan del Negro, porque se están construyendo casas en la Zona Agrícola.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que tiene información que se están vendiendo lotes y hay propiedades con registro catastral; hay que hablar con personal del INA porque supuestamente ellos están ayudando.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Señor Alcalde, dijo que en sesión anterior pidió a la comisión competente que establecieran una fecha para realizar una sesión y tratar estos temas, especialmente definir lo que es para vivienda y catastrarlo para que paguen impuestos, y dejar definida el área agrícola.

2.- El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, miembro de la Comisión Salud y Ambiente, referente al Vivero Municipal en la reunión que se hizo con la Ing. Claudia Castro del ICF, se habló de la Zona de Cantiles y de declararla protegida; manifestó que hay un elemento que ella mencionó y es que toda iniciativa que se tome sobre el tema tiene que pasar por la buena voluntad de los dueños de las propiedades privadas; es necesario como lo propuso en sesión pasada de formar una comisión para enfocarse en equipo específicamente en este caso, dialogando con los dueños para llegar a acuerdos y tomar medidas para no quedarnos sin agua.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que por reiteradas ocasiones él ha propuesto que se invite a propietarios de tierras en Cantiles a una reunión, para conocer sus puntos de vista y exponerles los de la Corporación Municipal y la ciudadanía, es necesario establecer comunicación y establecer acuerdos.

Pidió que se invite a la Ing. Claudia Castro del ICF, para que comparezca a la próxima sesión, para que les oriente qué es recomendable hacer en Cantiles y ultimar detalles del Vivero Municipal.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que es necesario tener los permisos de servidumbre para respaldo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que el proyecto se hizo con la Cooperación Suiza para el Desarrollo y todo se hizo en orden. Recomendó que sean personas expertas en el tema las que orienten que hacer en el caso de la Zona de Cantiles. Manifestó que en este tema hay que involucrar organizaciones nacionales que ofrezca un programa, por tanto es necesario llamar a personal del ICF, u otro ente competente.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que el gobierno a nivel central le está apostando a la política ambiental y se espera que próximamente se pueda tener algo que ofrecer a los dueños de terreno que otorguen permiso de servidumbre.

Aprovecho para decir que vio en el presupuesto 2019 que se dejó una cantidad para cambio de línea de conducción; ha hablado con el Director Municipal de Justicia, para saber si se ha ido alguna vez a hablar con las personas que tienen pegues clandestinos y establecer acuerdos; piensa que con ese dinero se puede mejorar el proyecto de agua.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, referente al tema de agua dijo que hay muchos profesionales en Trinidad; en su área se pueden desarrollar diagnósticos de las zonas productoras de agua de Trinidad.

ALCALDE MUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que ya hay Director Municipal de Educación nombrado por la Secretaría de Educación, es el Lic. Wilian Alexander Cruz Bardales, quién ha laborado por mucho tiempo acá en el Municipio, Dios quiera que trabaje de forma mancomunada para dar los resultados esperados.

2.- Informó que ayer se hizo entrega de toda la documentación inherente a la Rendición de Cuentas en todas las instancias de gobierno correspondiente, como la Contaduría General de la República, Tribunal Superior de Cuentas, y Secretaría de Gobernación, gracias a Dios Trinidad fue uno de los primeros municipios que entregó todo en tiempo y forma.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



3.- Comunicó que hubo una captura de trece personas en la montaña de Cantiles producto de la gestión que se está haciendo para detener la deforestación en la zona. Vino personal del ICF con miembros de la Policía Militar e hicieron un recorrido en dicha zona y está a la espera del informe.

4.- Dijo que tuvo una reunión con los comerciantes quienes se quejan porque no se les permite aparcar carros al lado izquierdo; se les pidió que sean parte de la solución trabajando juntos para que las soluciones sean acorde a las necesidades de la población. Está en pláticas con el Jefe de la Policía de Tránsito y varias personas de la sociedad civil para hacer el Plan de Ordenamiento Urbano y haya orden en el centro de la ciudad y se circule de la mejor manera.

5.- Informó que personal de la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), ya está por finalizar la escuela de la comunidad de Brisas del Ocotol, La Unión, Trinidad, solo está pendiente la construcción de los baños para inaugurarlo.

6.- Informó que el Tribunal Superior de Cuentas, solicita una notificación de que Trinidad ejecutará los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el "Pacto Municipal Por una Vida Mejor" en el año 2019.- Sometió la solicitud a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

7.- Informó que del Sistema de Administración Municipal (SAMI) solicitan establecer y certificar el día que se ejecutarán pagos en la Municipalidad. Dijo que consensuó con el equipo de trabajo pertinente y el día idóneo puede ser el viernes.- Propuso que sea el viernes día único de pago; sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

OTROS:

1.- Informe de Comisión Ciudadana de Transparencia, que dice:

La Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, amparados en el artículo 59- B de la Ley de Municipalidades en cumplimiento al Plan Municipal de Transparencia, realizamos una Veeduría Social a la Clínica de Emergencia Sectorial de Trinidad y Centro de Salud de El Corozal, con el objetivo de conocer su funcionamiento y brindar las recomendaciones en la búsqueda de un mejor servicio. La veeduría se realizó el miércoles 23 de enero, entrevistando a la Directora interina de la Clínica de Emergencia Dra. Ana Lizeth Pacheco, empleados (Aseadora, promotor, vigilante, enfermero, encargada de farmacia y bodega) y pacientes. En El Corozal se entrevistó al enfermero auxiliar, a la recolectora y pacientes, obteniendo los resultados siguientes:

DE LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. La Clínica de Emergencia Sectorial funciona con 2 Médicos permanentes, 6 Médicos en Servicio Social, 1 Odontólogo permanente, 1 Odontólogo en Servicio Social, 5 Enfermeros(as) permanentes, 2 Enfermeros temporales. Además 3 empleados en farmacia pagados por el estado y una pagada por la municipalidad, 2 Aseadoras y 2 Vigilantes pagados por la Municipalidad, 1 Laboratorito en Servicio Social, 1 Promotor y 1 Administradora no permanente.

2. Hay plazas vacantes donde no se ha nombrado personal: 1 Médico, 1 Odontólogo, 1 Enfermera Profesional y un Promotor en Salud.

3. El ingreso por concepto de recuperaciones (Lps.5.00 por la mañana y Lps.40.00 tarde-noche) es entregado a la Administración Departamental de Salud. De ese fondo recuperado se atiende dotación de medicamentos y materiales por solicitud.

4. El Estado provee de medicamentos y otros a la clínica 3 o 4 veces al año.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



5. Se consultó sobre los avances en la implementación de la Clínica de Atención al Adolescente y no existe ningún avance hasta la fecha.
6. Se constató la existencia de una gran cantidad de medicamentos vencidos.
7. Aunque se tiene buenas referencias del trabajo realizado por el Promotor nombrado, este no posee el perfil ideal para el puesto. (Perito Mercantil)
8. El Centro de Salud de El Corozal queda desatendido varios días, porque el enfermero cubre turno en la Clínica de Emergencia. En los días que atiende asisten en promedio 20 pacientes.
9. También en el Centro de Salud de El Corozal hay una bodega con medicamentos vencidos.

DEL PERSONAL:

1. Los empleados pagados por el Estado expresan recibir puntualmente su sueldo.
2. Los empleados pagados por la Municipalidad expresan que se les debe entre 3 y 5 meses.
3. Todos los empleados manifiestan tener definida sus funciones y reciben un buen trato de parte de su autoridad inmediata.
4. La Recolectora de El Corozal expresa que se le adeudan 3 meses del año 2015, 3 meses del año 2018 y enero 2019. Su sueldo es apenas Lps.2000.00 y también hace labores de aseo.
5. Muchos empleados manifiestan inconformidad con la Administración Departamental de Salud, pues observan desinterés en resolver los diferentes problemas en la clínica. Sus visitas no duran más de 30 minutos incluyendo a la Administradora.

DE LOS PACIENTES:

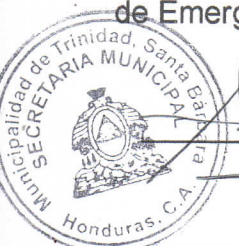
1. Los pacientes provienen de diversas aldeas del municipio, casco urbano de Trinidad y municipios aledaños (Chinda, Ilima, Concepción del Norte, Petoa).
2. Los pacientes consultados padecen enfermedades comunes como diabetes, asma, hipertensión, etc. Constatamos también la atención a embarazadas. En su mayoría los pacientes expresaron haber sido bien atendidos y recibir las medicinas en su totalidad. Una persona se quejó que no la atendieron por ser de chinda.

CONCLUSIONES

1. Las condiciones físicas de la Clínica de Emergencias son aceptables, pero pueden ser mejoradas para una mejor atención a los pacientes.
2. La existencia de plazas vacantes denota desinterés de la Secretaría de Salud, para proveer el recurso humano que se requiere. De tal forma que si no existieran médicos, odontólogos y Laboratorista en Servicio Social No se podría dar cobertura al servicio que requiere la población.
3. El manejo del fondo de recuperación por las autoridades departamentales limita el accionar de la clínica y una mejor atención a los pacientes.
4. La dotación de medicamentos a la clínica por parte del Estado como si fuera un Centro de Salud reduce en cantidad y variedad los medicamentos requeridos.
5. Los medicamentos vencidos ocupan espacios valiosos en la clínica y Centro de Salud que podrían ser utilizados para otros fines.
6. El Centro de Salud de El Corozal, no brinda atención toda la semana y debe continuarse la construcción.

RECOMENDACIONES

1. Provocar una reunión con las autoridades departamentales de salud, Dirección de la Clínica de Emergencia, Corporación Municipal y representantes de los Centros de Salud de La Unión y



[Firma manuscrita]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Corozal, para hacer un análisis del funcionamiento del sistema de salud del municipio y llegar a acuerdos para mejorar en muchos aspectos el servicio que se ofrece a la población.

2. Revisar el aspecto legal del manejo de los fondos por recuperación por las autoridades departamentales y en el caso de ser posible revertir la medida crear los mecanismos que transparenten su manejo.

3. Solicitar a la Honorable Corporación Municipal gestionar y exigir al nivel que sea necesario, el nombramiento del personal idóneo en las plazas vacantes.

4. Aplicar el procedimiento y la normativa que corresponda para eliminar todos los medicamentos vencidos.

5. Que se gestione al nivel que corresponda la creación del Policlínico y la apertura de la Clínica de Atención al Adolescente.

6. Hacer todo lo posible para generar a tiempo los subsidios de fondos municipales a salud, para pago de empleados sin retraso generando un mejor rendimiento.

7. Así como la Municipalidad destina una buena cantidad de recursos a salud, debe exigirse que el Estado provea a los Centros asistenciales de los municipios aledaños de mejores condiciones, para que su población no tenga que acudir a la Clínica de Trinidad agotando los pocos recursos con que se cuenta.

8. Respetar el nombramiento de los empleados en el puesto que han sido asignados.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reunión el 18 de enero de 2019 para revisión de propuesta de Reglamento de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal.

2. Participación en el Cabildo Abierto para Rendición de Cuentas y entrega de Reglamento de Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal a la Corporación Municipal para su discusión y aprobación.

3. Participación de 3 miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia que integran el equipo de Auditoría Social, para revisión del Plan de Seguimiento de Auditoría practicada a la Junta de Agua de Las Delicias y conocimiento de APP Social Collect (Aplicación utilizada en tecnología Android para monitorear planes de seguimiento).

2.- El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, dijo que lo invitaron a una sesión el 16 de enero en donde se iban a priorizar los proyectos para el PDM y lamentablemente no asistieron los miembros de la Comisión Organización y Finanzas Municipales; manifestó que si de esa forma se trabajó en el PDM se gastó gran cantidad de dinero de forma improductiva, la reunión estaba programada para las 8:30 am; y empezó a las 11:30 y considera que es una falta de respeto; luego se delegó personal de la Municipalidad para darle seguimiento y no se hizo. Recomendó que para futuros trabajos que se hagan hay que estar pendiente.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que él hizo el reclamo porque esa jornada no fue productiva y personalmente se comunicó a la Secretaría con el Director del Programa y le explicó diferente metodología y ya se cumplió con esa labor, pero comparte la queja presentada.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, felicitó a la Comisión Ciudadana de Transparencia por el informe, dijo que es una acción muy importante que tal vez ahorita no se logra dimensionar, en el caso específico de salud le parece que es un buen comienzo, les invitó a que periódicamente puedan hacer lo mismo agregándole otras cosas interesantes por ejemplo en el tema de perspectiva y vencimiento de los medicamentos, haciendo exposición de

9



Manuel Regalado
Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



como es el proceso y cómo pueden colaborar como CCT y la clínica tenga un respaldo ciudadano.

Manifestó que el esfuerzo del Municipio de tener un Plan de Desarrollo Municipal hay que dimensionarlo porque prácticamente es toda la aspiración de una comunidad trasladadas a un documento que se convierte en un instrumento de gestión; es del parecer que hubo falencias sobre todo en el tipo de convocatoria que no fue abierta; dijo que en Trinidad hay muchas personas con visión de hacer crecer el Municipio en todas las áreas y no se invitaron, poniendo como ejemplo al Ing. Osman Pascua que tiene grandes pensamientos de desarrollo. Gracias a Dios el PDM no está escrito en piedra, hay indicadores de proceso que van diciendo si van bien o no, y en caso de no ir bien se invita a replantear el proceso. Invitó a reflexionar sobre ese enfoque para que el proceso no quede solo con la inversión realizada y un documento elaborado que solo va servir para que vengan transferencias, pero quién lo va medir y a evaluar?. Dijo que a él le hubiese encantado participar en la elaboración pero por su trabajo no pudo, piensa que si hubieran estado interesados en que él aportara lo hubieran invitado a horarios accesibles, pero cuando lo invitan a una hora que saben que está trabajando, inmediatamente interpreta que no quieren que él esté.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, referente a la veeduría dijo que fue un proceso intermedio, no llegaron al nivel de auditoría; manifestó que si la Municipalidad aporta gran cantidad de dinero al sector salud, esto le puede dar el derecho y la moral para reclamar que haya mejor atención en la Clínica de Emergencia.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que otro problema grande es el tema de los traslados en la Ambulancia y se hará de conocimiento de las autoridades superiores, y se gestionará una Ambulancia para la Clínica de Emergencia.

3.- Informes presentados por el Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, que dice:

a) En el caso presentado por los Señores José María Herrera Rivera y Eugenia Regalado Fajardo (Q.D.D.G) para tener un panorama más amplio y poder dictaminar al respecto, se deben pedir las Sentencias de Herencia dictadas a favor de los hijos e hijas.

b) En la aldea Zona Plan del Negro, le informó por la Comisión de Tierras, que fue decretada como Zona Agrícola y que por tanto ellos decidieron que no se podrá extender permisos de construcción, croquis o planos, ni realizar medidas hasta no tener clara la situación real y legal sobre este terrero, y establecer si realmente fue decretado Zona Agrícola.

c) Sobre la situación legal del terreno ubicado en la aldea de La Alegría, Trinidad, la Comisión de Tierras le informo que los hijos del Señor Efraín Fajardo (Q.D.D.G.) tiene un título definido de Propiedad otorgado por el instituto Nacional Agrario (INA), y en dicho terreno viven varias personas y han construido sus casas de habitación, por tanto dictamino que de no llegar a un acuerdo las partes interesadas en el dominio, uso, goce y demás derechos reales sobre el bien inmueble aludido, deberán someterse a resolver dicha situación por la vía Judicial, por tratarse de un asunto de interés entre particulares.

También en otra zona de la aldea de La Alegría, le informó la Comisión de Tierras, que el Patronato extiende constancia a vecinos de la misma, para que posteriormente Catastro Municipal proceda a medirles el terreno; Se estableció que solo Catastro Municipal podrá extender croquis o planos, si los vecinos solicitan y siguen el procedimiento legal sobre las solicitudes de Dominios Pleno de cada terreno.



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



d) Referente al asunto relacionado con la Señora Vilma Consuelo López Reyes, quién cercó un lote de terreno de 955.64 Metros Cuadrados, ubicado en la aldea de San Francisco, jurisdicción del Municipio de Trinidad, con bloques y alambre de malla ciclón, la Comisión de Tierras determinó que si necesita dicho lote de terreno debe demoler el cerco y cercar el terreno nuevamente con postes de madera muerta y alambre de púas.

e) Según inspección personal que practicó junto con los miembros de la Comisión de Tierras, personal de Catastro Municipal a los terrenos de los Señores Cruz Aníbal Fajardo Figueroa y Mario Enrique Castellanos Baide, ubicados en el Barrio Arriba de esta ciudad; Se constató que las medidas de cada Escritura Pública que poseen las personas mencionadas coinciden con las medidas practicadas, por lo que cada uno se encuentra en posesión del inmueble que le corresponde.

4.- Informe suscrito por la Licda. María Cristina Reyes Cárcamo, comunicando que el 30 de enero de 2019, se reunió con miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y se le informó que se le dará la cantidad de Lps.8,700.00 semestral para distribuirlos entre gastos de papelería, movilización y alimentación. Además le dieron a conocer la distribución de las actividades como ser: Capacitaciones, auditorias, veedurías reuniones, visita de CONADEH, recibir denuncias, supervisión a proyectos y seguimiento al Presupuesto Municipal y dar informes de las auditorias.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) Compareció la Abg. Flora Guardado quien agradeció el espacio brindado para socializar el proyecto Consorcio Jurídico de ASIDE, que son un grupo de 50 Abogados ubicados en todo el territorio nacional, organizados en el Consorcio, cuyo objetivo es facilitar a los interesados servicios legales con honorarios profesionales preferenciales, para apoyar a personas jurídicas o naturales y en especial a las de escasos recursos económicos.- Son una instancia jurídica que permite brindar el asesoramiento legal y jurídico en todas las ramas del Derecho dirigiendo sus esfuerzos y recursos en ofrecer un servicio altamente especializado y calificado, caracterizándose por el compromiso ágil, orientado al servicio del cliente.- Sus áreas de ejercicio son: Derecho Privado; Público y Social, y están a las órdenes para ofrecer sus servicios cuando se requiera.

Nota: A partir de este momento presidirá la sesión la Vice Alcaldesa Municipal.

2.) La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, excusó al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, quien por motivos ajenos a su voluntad tuvo que salir. Dio cordial bienvenida al Ing. Levi López, quien comparece para presentar avances del Vivero Municipal; también excusó al Lic. Amado Marbello Murillo, quien por atender llamado de ICF no pudo comparecer. El Ing. Leví López, dijo que el martes pasado se reunió en este salón con personal del ICF, Jefe de la UMA, algunos Regidores Municipales y se acordó que se necesitara una carta de entendimiento por el predio donde se va hacer el vivero, porque el ICF tiene como norma hacerlos en predios nacionales, en esta caso sería por los tres restantes años de la administración. Pidió que se dé importancia a este proyecto para reforestación y es conveniente que fortalezcan la Unidad del Medio Ambiente, porque lo mira bastante débil en cuanto a logística y recursos económicos; asimismo a otros departamentos donde hay mucho trabajo. Recomendó a la Municipalidad hacer convenios con Universidades, porque es donde está el cerebro de Honduras.

11



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, referente a las debilidades en algunos departamentos se entiende que es a raíz que han habido cambios. Pidió al Ing. López, como ciudadano voluntario que se le admira, agradece y respeta sus conocimientos y apoyo que si ve que algún empleado no da apertura se lo informe a la Vice Alcaldesa que es la encargada del personal. Los miembros Corporativos discutieron ampliamente el tema del Vivero Municipal, agradecieron al Ing. Leví López por su colaboración y se acordó invitar a la Ing. Claudia Castro a la próxima sesión de Corporación. También discutieron sobre otros temas ambientales y hubo consenso de involucrar al Consejo Regional Ambiental (CRA) para que priorice este tema para el cual fue creada la Mancomunidad.

El Ing. Leví López, como ciudadano consciente dijo que no se explica porque la indiferencia a tanto problema que resolver en Trinidad y no hay emprendimiento; le da mucho pesar que las Lagunas de Oxidación están colapsando porque se cayó una de las paredes de la laguna facultativa por el exceso de lodo; le manifestó al Jefe de servicios Públicos que porqué no se informan sobre el mantenimiento y es penoso que hayan metido maquinaria pesada; le preguntó por los planos y le respondieron que no existen. Pidió que se involucre al pueblo en los proyectos para que aprendan a valorar las cosas; con este problema lo correcto es consultar expertos para su buen funcionamiento, Trinidad tiene buenos profesionales y se debe pensar en ellos al momento de hacer proyectos porque hay un valor agregado al trabajo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, informó que el proyecto Lagunas de Oxidación costó Lps.18,000,000.00 se construyó en el año 1999 con fondos de Estados Unidos a través de USAID para el Proceso de Reconstrucción Nacional.- Pasó que con el analfabetismo intelectual, cuando él salió de su administración en el año 2002, después todos los proyectos hechos en su administración fueron abandonados para que colapsaran; se cometieron errores y ve que se siguen cometiendo como en el proyecto del agua de Cantiles que fue diseñado por especialistas calificados. Error sería si se mete en las Lagunas de Oxidación el empirismo en la reparación, debe ser un profesional previo diseño.- Referente a planos no es cierto que no existen, fue un proyecto de los más serios que se han hecho en Trinidad con planos y entrega oficial y deben estar acá. Piensa que una opción financiera para la reparación puede ser con el Proyecto HIDROVOLCAN y se puede priorizar el tema.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que en la administración pasada vino una empresa a ofrecer los servicios para atención de las Lagunas de Oxidación sobre azolvamiento, ofrecieron una bacteria para limpiar y es necesario trabajar en prevención.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que se hizo el análisis pero no clasificó porque tenía mucho sedimento y la bacteria se iba desperdiciar.- Dijo que de manera empírica se le está dando mantenimiento y sugirió que se gestione asesoría con el ente ejecutor del proyecto.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que como ciudadano irá a tomar fotografías de los daños y las presentará acá para determinar qué hacer.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, referente al tema de la Posta Policial entiende que ofrecieron un predio en los terrenos donde se realizaran los proyectos habitacionales; pidió al Ing. López que les dé una idea del costo de hacer el plantel, y en qué condiciones está la parte legal.

El Ing. Leví López, respondió que ahorita están pagando el terreno, están desmembrando las áreas convenientes incluyendo donde estará el vivero y ya iniciarán los trámites de la

12



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



escritura.- Si la Municipalidad se decide por el terreno para la Posta Policial, es necesario saber el área que se necesita para ubicarla y ver que trabajo requiere y esta a la orden para colaborar.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que se realice una reunión con el Señor Alcalde y concreticen porque hay comentarios afuera que el proyecto no se hará en Trinidad; se ofrecieron dos en el Departamento de Santa Bárbara, ya Azacualpa inició el proyecto y Trinidad no, y es la pregunta de la ciudadanía y de la Corporación Municipal como autoridades.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, informó que el Señor Alcalde tiene una reunión esta tarde sobre este tema en San Pedro Sula y hay que esperar que respuesta trae de la comisión encargada, acorde a la respuesta se convocará a reunión para determinar.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó al Ing. Leví López, Cómo va ser el terreno donado, vendido, o de qué forma?

El Ing. Leví López respondió que a ellos cada manzana les cuesta Lps.140,000.00 pero se puede hacer un convenio con la Municipalidad, porque ellos en determinado momento necesitaran el permiso municipal y hay que pagar impuestos.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, agradeció al Ing. López por sus aportes en beneficio de Trinidad.

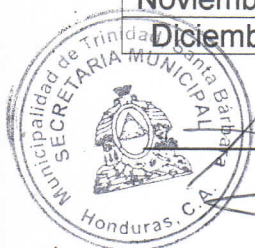
3.) La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, referente al Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, del cual que todos tienen una copia, es recomendable que se lea bien y se analice y quede en punto de agenda para la próxima sesión.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se reunieron y calendarizaron las salidas de la comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, se pretende atender de cinco a seis casos por salida; habrá algunas fechas que se dejarán para reuniones en la Municipalidad.

Las salidas serán de la forma siguiente:

MES	DIA	FECHA
Febrero	Miércoles	6, 13 y 20
Marzo	Miércoles	6, 20 y 27
Abril	Miércoles	10 y 24
Mayo	Miércoles	8, 22 y 29
Junio	Miércoles	12, 19 y 26
Julio	Miércoles	10 y 24
Agosto	Miércoles	7, 21 y 28
Septiembre	Miércoles	11 y 25
Octubre	Martes Miércoles	22 9 y 30
Noviembre	Miércoles	6, 20 y 27
Diciembre	Miércoles	11 y 18



[Firma manuscrita]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL: 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Observaciones:

Se establece hacer casi todas las salidas y actividades que conciernen a la comisión en día miércoles, por ser conveniente por la disponibilidad de los miembros de la Comisión.

En la calendarización se ha observado días festivos y feriados para que no interfieran.

Ante el cumulo de solicitudes de Dominio Pleno por tramitar, es imperativo hacer clasificación de los casos por antigüedad, urgencia y complejidad.

El Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, dijo que es lo que ha estado esperando, porque el año pasado se trabajó en desorden y con la calendarización habrá orden.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, pidió que una vez hechas las inspecciones quieren ver agilidad en los Dominios Plenos que se aprueben.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, recomendó que se trabaje de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde para evacuar varios casos y hacer los informes.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la calendarización presentada, la cual fue aprobada de forma unánime.

2.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que es importante la presentación del POA de cada departamento para apoyarlos a que funcionen al 100%. Se analizó el tema y hubo consenso que se hará una jornada un domingo del mes de febrero todos los departamentos, para lo cual convocará la Vice Alcaldesa, al estar listo todo el equipo.

3.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que como estímulo es necesario mandarle una nota al Regidor Segundo Ciudadano José Ruberman Paz, solidarizándonos con su problema de salud, deseándole pronta recuperación y que hace falta en las sesiones por sus valiosos aportes y por su conocimiento.

4.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que como Regidor Municipal y vecino de la comunidad de El Corozal, hizo una gestión ante la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA JURIDICA Y APOYO COMUNITARIO (FAJAC) porque la carretera estaba muy deteriorada y gracias a Dios y a la ONG se reparó un tramo carretero de 10.40 kilómetros que conduce desde el desvío El Tigre, hasta la Aldea El Corozal, donde se realizó los trabajos de Escarificación, Conformación y Compactación de Terracería.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, preguntó al Regidor Séptimo, qué posibilidades hay de seguir gestionando este tipo de proyecto?

El Regidor Séptimo, respondió que la ONG no es de muchos recursos económicos, hacen las propuestas y con la ayuda de empresas privadas y fondos internacionales hacen los proyectos; estará en comunicación con ellos para ver si hay posibilidad de reparar pequeños tramos en el Municipio.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, piensa que si la ONG vino a invertir gran cantidad de dinero al Municipio, es recomendable agradecerle con una nota de agradecimiento de la Corporación Municipal y esto dejará puertas abiertas para futuros proyectos, además se le debe manifestar la disposición de seguir coordinando con ellos.

Personalmente reconoció al El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, la gestión realizada para el proyecto mencionado; dijo que tener líderes comunitarios además de político como él es muy valioso, siempre está pendiente de resolver problemas de varios sectores de la comunidad y es meritorio reconocer su trabajo.

14



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, recomendó que en vez de mandarle una nota se le mande un pergamino que lo pueda tener en su oficina.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que se tomarán en cuenta las recomendaciones y con el Regidor Séptimo coordinarán para determinar de qué forma se les agradecerá por el proyecto.

5.- La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dijo que a la veeduría que se hizo en el Centro de Salud de El Corozal, por motivos de trabajo no pudo asistir; no ve bien que en una veeduría no esté la Comisionada Municipal lo considera informal, mandará a elaborar gafetes porque no es posible que la realizaran sin ninguna identificación. Solicitó que se les asigne una oficina para poder atender mejor a la ciudadanía junto a la CCT.

El Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón, aclaró que incluyeron el nombre de la Comisionada en la primera parte del informe; ella no pudo asistir a la veeduría pero asistieron miembros de la CCT. En el Plan de Transparencia están unidos en algunas actividades y hay otras propias de la CCT, pero en lo que se debe hacer juntos se le tomará en cuenta.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que la ley estipula claramente las funciones del Comisionado y las de la CCT.- No siempre van andar juntos, porque hay actividades que son propias de cada una de las instancias. Recomendó que la oficina sea fuera de la Municipalidad para que esté desvinculada porque quien debe reconocer que ustedes los representan a ellos no es la Corporación Municipal, es la sociedad.

La Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que hablará con el Señor Alcalde Municipal, para buscar el lugar idóneo para que desempeñen mejor su trabajo.

6.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, informó que hoy estuvo en el CRA y el Ing. Danilo Fernández, le dijo que no ha hecho el levantamiento topográfico en el lugar donde solicita el Ing. Osvaldo Caballero que se reparen unos daños, porque está pendiente la solicitud del Señor Alcalde; pidió que se agilice para resolver este problema que viene desde hace mucho tiempo y para evitar complicaciones.

7.- Comparecencia de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto PM. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, para presentar a la Corporación Municipal lo siguiente:

a) Que se les notificó que ya está activado el Presupuesto en el Sistema de Administración Municipal (SAMI), pero aun no se está utilizando debido a que no se ha recibido la capacitación para la ejecución, porque la Licda. Kenia Dueñas, Técnico del SAMI impartiría la capacitación en la semana del 21 al 25 de enero, pero por razones de salud no se pudo realizar, por tanto solicita comprensión; no se pueden generar las órdenes de pago y aclaró que los cheque se pueden hacer a mano de forma selectiva con las personas a las que se les pueda pagar, con el compromiso que posteriormente deberán firmar la orden de pago y así evitar malos entendidos o comentarios erróneos.

b) solicitó autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria No.02/2019 por valor de por valor de Lps.1,227,772.00 por ingresos Transferencias del Gobierno Central pendiente del mes de noviembre del año 2018 que ingreso el 17 de enero de 2019, para ser distribuida según los porcentajes establecidos en el Pacto Municipal para Una Vida Mejor de la forma siguiente:

35% Vida Mejor Lps.429,720.20; 5% Atención a la Mujer Lps.61,388.60; 20% Todos por La Paz Lps.245,554.40; 10% Pro-Honduras Lps.122,777.20; 10% Gastos de Inversión Lps.122,777.20; 20% Gastos de Funcionamiento Lps.245,554.40.- Total Lps.1, 227,772.00.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



AMPLIACION No. 02/2019

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

TIPO	CLASE	CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
		CONCEPTO	CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	1,227,772.00
18						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	1227,772.00
	1					TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	1227,772.00
		1				TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	245,554.40
			01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	245,554.40
				01	01	Detalle de Transferencias Corrientes de La Administración Central Para Gobiernos Locales (20% Funcionamiento)	245,554.40
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	982,217.60
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	982,217.60
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	982,217.60
			01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	982,217.60
				01	01	Detalle de Transferencias de Capital de La Administración Central Para Gobiernos Locales (80% Inversión)	982,217.60
TOTAL DE VALOR A AMPLIAR							1227,772.00

AMPLIACION No. 02/2019

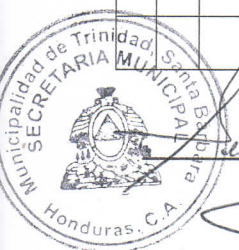
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% FUNCIONAMIENTO)

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	245,554.40
7			11				ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	245,554.40
	1						DEUDAS AÑOS ANTERIORES	245,554.40
				100			SERVICIOS PERSONALES	11,286.50
					110		PERSONAL PERMANENTE	11,286.50
						111	Sueldos Básicos (Complemento para pago planillas de sueldos a empleados mes de Diciembre 2018)	11,286.50
			11	200			SERVICIOS NO PERSONALES	234,267.90

16



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL: 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
					22200		ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	119,500.00
					22220		Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (Pago pendiente por Alquiler de Volqueta para Recolección de Desechos Sólidos, Fernando José Fajardo)	62,000.00
					22220		Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (Pago pendiente por Alquiler de Volqueta para Recolección de Desechos Sólidos, Carmen Fernando Orellana)	57,500.00
		11			24000		SERVICIOS PROFESIONALES	75,000.00
					24300		Servicios Jurídicos (Pago pendiente al abogado Henry Barrera Bueso)	75,000.00
		11			25000		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,000.00
					25600		Publicidad y Propaganda (Pago pendiente de Publicidad: Teruel Publicidad)	6,000.00
		11			29000		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	33,767.90
					29100		Ceremonial y Protocolo (Pago pendiente por la compra de alimentos, bebidas y alquiler de mobiliario para celebraciones de Cabildos Abiertos)	33,767.90
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (35% VIDA MEJOR)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	429,720.20
							ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	429,720.20
							DEUDAS AÑOS ANTERIORES	429,720.20
							EDUCACION	229,000.00
				55000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	229,000.00
					55100		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	229,000.00
						55110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Pago pendiente a Voluntarias de CCEPREB y Maestra, Aseadora y Vigilante de la Escuela Jesús Regalado, Trinidad, S.B.)	229,000.00
							SALUD	184,000.00
				55000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A UNIDADES DEL SECTOR PUBLICO	184,000.00
					55100		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A UNIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	184,000.00
						55110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Pago pendiente Enfermeras, Vigilantes y Aseadoras de la Clínica de Emergencia Sectorial, Trinidad, S.B.)	172,000.00



[Handwritten signature]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Pago pendiente aseo de Centro de Salud de El Corozal Lps.8,000.00 y Aseo del Centro de Salud La Unión Lps.4,000.00).	12,000.00
							NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	16,720.20
			54000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	16,720.20
				54200			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	16,720.20
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente por transporte de la Escuelita Municipal de Futbol a realizar encuentros deportivos, quedando pendiente Lps.9,269.80).	16,720.20
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (5% ATENCION A LA MUJER)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	61,388.60
							ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	61,388.60
							DEUDAS AÑOS ANTERIORES	61,388.60
							ATENCION A LA MUJER	61,388.60
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	61,388.60
					54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	61,388.60
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente a La Distribuidora Las Américas por compra de electrodomésticos para la celebración día de La Madre)	40,135.00
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Actividades de La Oficina de La Mujer)	21,253.60
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (20% TODOS POR LA PAZ)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	245,554.40
							SEGURIDAD CIUDADANA	245,554.40
				47			CONSTRUCCIONES	245,554.40
						47200	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES NACIONALES EN DOMINIO PUBLICO	245,554.40



[Handwritten signature]

"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

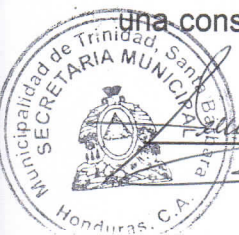
SECRETARÍA MUNICIPAL



CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
					47210		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (Proyecto de Electrificación en el Caserío La Zarza, Aldea el Tumbo, Trinidad, S.B.).	245,554.40
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% PRO-HONDURAS)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	122,777.20
							ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	122,777.20
							DEUDAS AÑOS ANTERIORES	122,777.20
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	122,777.20
					54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	122,777.20
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente al personal de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Lps.112,000.00 y Lps.10,777.20 para pago de alimentación de este personal quedando pendiente Lps.21,967.85)	122,777.20
ASIGNACIONES A AMPLIARSE (10% INVERSION)								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD LPS.
P	A	N. P	FDO	G	SG	OBJ.		
							TOTAL EGRESOS	122,777.20
							ACTIVIDADES DEVENGADAS Y NO PAGADAS	122,777.20
							DEUDAS AÑOS ANTERIORES	122,777.20
				42			BIENES CAPITALIZABLES	45,652.30
					42000		Maquinaria y Equipo	45,652.30
						42600	Equipo para Computación (Pago pendiente por la compra de Impresora para Oficina Secretaria Municipal, Compra de Computadora Para Oficina Control Tributario y Compra de Proyector para uso Municipal, quedando pendiente Lps.100.45)	45,652.30
				54000			TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	77,124.90
					54200		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	77,124.90
						54200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Pago pendiente de Cuota del mes de Noviembre a La Mancomunidad Consejo Regional Ambiental)	77,124.90
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								1,227,772.00

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que la gente reclama por una construcción que está haciendo el Sr. Ramón García Fernández, en la calle; preguntó qué



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



está construyendo y con la venia de quién porque es predio municipal. Hay otro tema preocupante se le acercó un vecino de Trinidad y le dijo que está viendo la Corporación Municipal, porque el señor en mención se da el lujo de ir a la Ferretería Gutiérrez a sacar materiales de proyectos municipales y preguntan a cuenta de qué lo hace. En sesión pasada se dijo que se tuviera mucho tacto y que se le pusiera un límite a su colaboración, porque le está generando conflicto a la Corporación Municipal; también le informaron que lleva ordenes de materiales de la Municipalidad a la ferretería y le han escuchado decir que luego llevará el cheque y que en efecto los ha llevado; sugirió tener mucho cuidado, porque aunque el Señor Alcalde diga que no, la gente en la calle dice que es él quien maneja los proyectos. Pidió que se inspeccione donde está construyendo se hable con él y se aclare.

El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, dijo que el Sr. Ramón García Fernández, es bien intencionado y voluntarioso, la idea que tiene es arreglar la calle y que sea ejemplo en Trinidad; techó una parte y dice que es un mirador en donde pondrá sillas y traerá de Estados Unidos un telescopio para que los niños vean en firmamento.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, piensa que si no hay restricción al uso público no hay ningún problema; se le puede hacer un reconocimiento por lo que está haciendo una inversión en área pública de libre acceso a la gente y de beneficio de la comunidad.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que lo correcto es que personal de Catastro Municipal inspeccione y emita informe en base al cual se determinará el tipo de nota se le enviará.

8.- RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **RESUELVE:**

1.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata que el Auditor Interno Municipal PM. Juan Carlos García Pascua, asista al Diplomado Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal, para lo cual se le dará los gastos de transporte y el tiempo estipulado para su realización.

2.) La Corporación Municipal denegó por unanimidad la solicitud del Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, de colocar cilindros de gas en la acera, por el peligro que representaría considerando que es un espacio que necesita libre circulación de peatones; se le recomienda que los instale en la parte interna para mejor control y menos peligro.

3.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Herminton Adalid Pascua Sabillón, referente al permiso para construir un local comercial en la salida de esta ciudad, frente al negocio Las Tejitas, se traslada la solicitud al Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán, para que con la Comisión de Tierras y el Apoderado Legal de la Municipalidad, inspeccionen el lugar y emitan informe en base al cual se dará respuesta.

4.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Juan Ramón Banegas Paz, vecino del Barrio Las Palmas de esta ciudad, según se describe en el Punto Tres, literal d, de la presente acta.- La calle mencionada en su nota quedó en el Plan de Desarrollo Municipal, porque la solicitó dicho barrio.

5.) Se da por recibida la nota suscrita por el Director Municipal de Justicia PM. Efraín Fajardo Caballero



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Y Jefe de Catastro Municipal PM. Denis Alexander Luna Guzmán y Abg. Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, referente a la solicitud del permiso de operación de Billares Paz, solicitado por el Sr. Walter Darío Paz, del Barrio Abajo de esta ciudad.

6.) Se da por recibida la información presentada por los Regidores Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera y Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, miembros de la Comisión Salud y Ambiente, según se describe en el punto cuatro, numerales uno y dos de la presente acta.

7.) Se dan por recibidos los informes presentados por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describen en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el siete de la presente acta.

8.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata que está de acuerdo ejecutar los recursos de las transferencias del año 2019 de acorde a lo establecido en el Pacto Municipal Por una Vida Mejor.

9.) La Corporación Municipal atendiendo solicitud del Sistema de Administración Municipal (SAMI), aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata establecer el día viernes como día único de pago en la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara.

10.) Se da por recibido el informe de Veeduría Social a la Clínica de Emergencia Sectorial de Trinidad y Centro de Salud de El Corozal, presentado por la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, según se describen en el punto cuatro (OTROS), numeral uno, de la presente acta.

11.) Se da por recibida la información presentada por el Lic. Oscar Danilo Salguero Sabillón y los Miembros Corporativos, según se describen en el punto cuatro (OTROS), numeral dos, de la presente acta.

12.) Se da por recibida la información presentada por el Apoderado Legal de la Municipalidad Abogado Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral tres, literales desde la hasta la e, de la presente acta.

13.) Se da por recibida la información presentada por la Comisionada Municipal Licda. María Cristina Reyes Cárcamo, según se describe en el punto cuatro (OTROS), numeral cuatro, de la presente acta.

14.) Se da por recibida la información presentada por la Abg. Flora Guardado referente al Consorcio Jurídico de ASIDE, según se describe en el punto cinco, numeral uno de la presente acta.

15.) Se da por recibida la información presentada por el Ing. Leví López Fernández, Miembros Corporativos y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto cinco, numeral dos de la presente acta.

16.) Se da por recibida la información presentada por la Alcaldesa por Ley Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, referente al Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.- Será punto de agenda para la próxima sesión de Corporación Municipal.

17.) Aprobar por Unanimidad la calendarizaron de salidas de la comisión Planificación Urbana Tierra y Desarrollo Económico, según se describe en el punto seis, numeral uno de la presente

acta



"Construyendo juntos una mejor Trinidad"

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



18.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, Comisionada Municipal y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, según se describe en el punto seis, desde el numeral dos, hasta el seis de la presente acta.

19.) Se da por recibida la información presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto PM. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, según se describe en el punto seis, numeral siete, literal a de la presente acta.

20.) La Corporación Municipal aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata, autorizar a la Jefe de Contabilidad y Presupuesto PM. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, realizar la Ampliación Presupuestaria No.02/2019 por valor de Lps.1,227,772.00 según se describe en el punto seis, numeral siete, literal b, de la presente acta.

21.) Se da por recibida la Pregunta y comentarios presentados por los miembros Corporativos, según se describe en el punto siete, numeral uno de la presente acta. --- **CÚMPLASE.**

9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 4:26 pm.

-----CONFORME A SU ORIGINAL-----

Extendida por la Secretaria Municipal del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara a los quince días del mes de febrero del año 2019.




Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo
Secretaria Municipal